

CONFERENCIA DE PRENSA

EL PUEBLO DE SIPAKAPA EXIGE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD FAVORABLE A LA CONSULTA COMUNITARIA

Guatemala, 19 de abril de 2006

Líderes y autoridades comunitarias del Municipio de Sipakapa (San Marcos), líderes y autoridades de los Pueblos Indígenas que conforman el Occidente del país,

Manifestamos:

1. El día 5 de abril de 2006 recibíamos con gran alegría la noticia de Prensa Libre en la que se informaba que la Corte de Constitucionalidad de Guatemala había rechazado el recurso de amparo e inconstitucionalidad presentado por la empresa Montana Exploradora sobre la consulta comunitaria que realizamos el 18 de junio de 2005 en el Municipio de Sipakapa en la que rechazábamos rotundamente el Proyecto Minero Marlin que afecta a nuestras comunidades y nuestro territorio.
2. Esta noticia se divulgó rápidamente tanto a nivel nacional como internacional, recibiendo cientos de cartas de todo el mundo de felicitación y solidaridad por esta noticia al Pueblo de Sipakapa, así como comunicados de varias organizaciones campesinas e indígenas, con lo que se generó grandes expectativas en relación al avance de la democracia y el respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas en este país.
3. El Pueblo Sipakapense así como autoridades y organizaciones indígenas, así como otras organizaciones firmantes felicitamos a la Corte de Constitucionalidad por su valentía a la hora de dar una resolución frente a poderosos intereses económicos transnacionales, fortaleciendo de esta forma los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Estado de Derecho en un país que está construyendo su democracia participativa.
4. Sin embargo, mostramos nuestra más profunda preocupación por el hecho de que el Pueblo de Sipakapa no ha recibido hasta la fecha notificación oficial de dicha resolución.

Por lo anterior,

Exigimos:

1. A la Corte de Constitucionalidad la inmediata notificación oficial de la resolución mencionada.
2. A la empresa Montana Exploradora que respete la decisión del Pueblo de Sipakapa, avalada por la Corte de Constitucionalidad.

3. A las autoridades e instituciones locales y nacionales que respeten y promuevan la efectividad de las decisiones tomadas por el Pueblo de Sipakapa y la Corte de Constitucionalidad.

¡POR UN PUEBLO LIBRE Y SOBERANO!

¡!!!SIPAKAPA NO SE VENDE!!!!

Firmantes:

1. Pueblo Sipakapense
2. Líderes y autoridades comunitarias del Pueblo de Sipakapa
3. Asociación de Desarrollo Integral Maya Sipakapense
4. Asociación de Desarrollo Integral Campesino Sipakapense
5. Asociación de Pueblos Indígenas de América
6. Asociación de Desarrollo Intercomunitario (Sipakapa-San Miguel Ixtahuacán)
7. Asociación para el Desarrollo Integral Maya –AJCHMOL-
8. Movimiento de Trabajadores Campesinos de San Marcos –MTC-
9. Comunidad Lingüística Sipakapense
10. Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala
11. Consejo Regional de Autoridades Indígenas del Altiplano Occidental de Guatemala
12. Rights Action